

Deterioro institucional

Las instituciones rigen y se respetan porque, más allá de la legalidad, existe la voluntad y decisión políticas de los sectores sociales de mantenerlas. Las reglas del juego para el imperio de la legalidad, llámense Constitución Política, Ley Orgánica, Ley, Reglamentos o Resoluciones deben ser aplicables todo el tiempo, en todos los lugares del país y, si en algún momento fallan o se tornan obsoletas, no deben ser simplemente incumplidas sino reformadas o derogadas.

Lo contrario implica, por ejemplo, que desde la República misma, como organización jurídico-política hasta la empresa más pequeña; desde los partidos políticos hasta un *kindergarden*; o, desde los más altos tribunales hasta un agente policial, no existan las pautas para la permanente aplicación de las normas legales que, con lealtad y respeto general, haga mantener la vigencia de las instituciones.

Debemos terminar con el miedo de jueces y funcionarios de aplicar la ley para que, en este país, las 'instituciones' empiecen a funcionar, pues esa es la aspiración de los ecuatorianos que miramos ansiosos el momento en que lleguen a su fin las presiones, principalmente de ciertos medios televisivos, que, a ultranza, se justifican para sus dueños solo como herramienta mediática que ejerce la presión, la defensa o el ataque, según corresponda a sus conflictos de intereses. Para que las instituciones funcionen, tiene que procederse en forma igual para todos, no someténdolas, como hoy ocurre, a esos inmorales intereses en conflicto con el Estado y con la sociedad ecuatoriana toda, porque se han cebado en sus recursos económicos afectando, obviamente, la moral pública.

Y si esto fuere así, no tendríamos que soportar intempestivos cambios de Gobierno, la remoción inconstitucional de la Corte Suprema, ni una consulta popular que aborta; serían de plano desechados ciertos aspirantes a la Corte Suprema, que son reconocidos corruptos que estiman natural su sistemática, ilegal e inmoral 'retención' de procesos como forma de inutilizar la justicia, o que son incapaces hasta de sancionar y remover desde los órganos de control judicial al juez ignorante y banal. De estos, algunos quieren llegar al Tribunal Supremo para, desde ahí, solapar o abstenerse de dictar sentencias severas cuando afecten a esos intereses, que no se oponen a ser fundadas y justas.

Entonces, solo será el espíritu de toda la comunidad y su firme decisión de vivir y constituir una sociedad civilizada que se desarrolle en paz social, lo que hará que se respeten las leyes y que los encargados de aplicarlas las hagan valer respecto de todos, todo el tiempo; pues no es al revés, porque si bien en teoría la ley manda, prohíbe o permite, su vigencia y respeto solo se podrán mantener cuando ese espíritu prevalezca y consiga no dar más cabida a los ineptos, a los cobardes o los corruptos, que están deteriorando nuestras instituciones.